



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE:	LUZ MARINA SINARAGUA
DEMANDADO:	ELVER FAJARDO Y RUT DARY TORRES
RADICACION:	910013184001-2018-00066-00.

Leticia (Amazonas), veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020).

A folio 105 se observa memorial allegado por el apoderado de la demandante LUZ MARINA SINARAGUA solicitando la terminación del proceso, por ser procedente el Despacho

RESUELVE

- 1.- DECLARAR** terminado el presente proceso.
- 2.- LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. Ofíciense.
- 3.- SIN** condena en costas.
- 4.- ARCHIVAR** el presente proceso, previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.